I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000469

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 31 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1847/2011; los Decretos Exentos N°202/188/2011 y N°202/098/2011; el Ofc.Ord. N°500/209/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la carta renuncia presentada por doña Rommy Valenzuela Pincheira; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/098/2011, se aprobó el programa denominado **"Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez – Especialidades Médicas"**.

Que, mediante Decreto Exento N°202/188/2011 se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 26 de enero de 2011, suscrito con doña Rommy Valenzuela Pincheira.

La carta renuncia de fecha 25 de marzo de 2011, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 31 de marzo de 2011, al contrato a honorarios suscrito con doña Rommy Valenzuela Pincheira, cédula de identidad N°9.972.150-2, sancionado por Decreto Exento N°202/188/2011, por renuncia voluntaria.

2. El Jefe del Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
CAP Raúl Silva H.
Interesada
Secplan
Página Web

Sr. Alejandro Armendáriz Calderón
Alcalde
I Municipalidad de Cerrillos.

CC: Sra. Marisol Varas Cisterna
Coordinadora CAP Raúl Silva Henríquez
I Municipalidad De Cerrillos

Stgo, 25 de Marzo 2011

Estimados:

Mediante la presente carta, expreso formalmente mi renuncia voluntaria a la relación laboral a Honorarios que mantengo con CAP Raúl Silva Henríquez, desempeñando mis labores como kinesióloga desde enero del 2011.

Dicha decisión responde a motivos estrictamente profesionales, que me llevan a desempeñar mi carrera profesional como Kinesióloga en la dirección de salud de Maipú.

Es por esto que les informo que el próximo 31 de marzo 2011 será mi último día como funcionaria del CAP Raúl Silva Henríquez.

De tal modo quisiera darles las gracias por la oportunidad laboral que me brindaron en un comienzo, así como también el buen trato, ambiente laboral y humano que me han entregado.

Sin otra particular me despido atentamente

Rommy Valenzuela Pincheira
9.972.150-2

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CENTRO DE ATENCION
Y PREVENCION
COMUNITARIA
RED COMUNAL CERRILLOS

RECIBIDO 25/03/11
17:00 hrs.-